

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 302.307, interpuesto por «Valca S. A.», contra la desestimación presunta por el Ministerio de Educación y Ciencia de solicitud formulada con fecha 2 de diciembre de 1972, por la que la Entidad actora pedía a dicho Ministerio el abono de 1.250.000 pesetas, como pago de suministro de película virgen a la extinguida Comisaría de Extensión Cultural.

Recurso número 302.174, interpuesto por don Ezequiel Gómez Trueba contra desestimación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 20 de mayo de 1972, desestimatoria a su vez de la petición formulada por el recurrente solicitando que el hijo propio del mismo, Ezequiel Gómez Sánchez, se incorporase al primer año de la Educación General Básica; impugnando en la presente vía jurisdiccional asimismo el acuerdo tácito desestimatorio de recurso de reposición, ampliado a la impugnación de la Resolución expresa (también desestimatoria) dictada por el Ministerio con fecha 14 de agosto de 1973.

Recurso número 302.292, interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España contra Resolución dictada por el Consejo de excelentísimos señores Ministros en 14 de diciembre de 1973, desestimando recurso extraordinario de alzada contra Resolución de la Presidencia del Gobierno de 12 de noviembre de 1973, la cual, a su vez, desestima el recurso ante ella interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 27 de julio de 1973, relativa a autorización de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense para efectuar obras en la carretera N-525, de Zamora a Santiago.

Recurso número 302.304, interpuesto por doña Catalina Rigo Vidal contra Resolución dictada por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de noviembre de 1973, desestimando recurso de reposición contra la de 19 de septiembre de 1972 que denegó la legalización de una caseta guardabotes y rampa varadero en S'Amador, término municipal de Santeny, Mallorca.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 11 de febrero de 1974.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—1.452-E.

Secretaría: Sr. Recio Fernández

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 302.303.—Ayuntamiento de Bermeo contra Resolución expedida por la Delegación de Gobierno de la Compañía Telefónica Nacional de España de 19 de octubre de 1973, sobre instalaciones telefónicas en lugares dependientes de dicho Ayuntamiento.

Pleito número 302.306.—Sociedad General de Aguas de Barcelona contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de diciembre de 1973, sobre legalización de un pozo en el término municipal de Dosrius (Barcelona).

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de febrero de 1974.—El Secretario, José Recio Fernández.—1.451-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Sánchez Osés

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jacobo Meonis González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto 3065/1973, de 23 de noviembre, del Ministerio de Hacienda, sobre asignación del coeficiente 4; pleito al que ha correspondido el número general 505.772 y el 29 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de febrero de 1974.

Madrid, 7 de febrero de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—1.340-E.

#### SALA SEXTA

*Recurso contencioso-sindicales*

Recurso número 50.444.—Interpuesto por «Pioneer Concrete Hispania, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Tribunal Central de Amparo de fecha 15 de noviembre de 1973, sobre expulsión del seno de la Agrupación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado.

Recurso número 50.550.—Interpuesto por don Luis Labiado Regidor de Vicuña, don Juan Velasco Viejo y don Gerardo Ramos Garrido, contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Relaciones Sindicales contra acuerdo de 14 de agosto de 1973 de la Dirección Central de Administración y Finanzas, que desestimó reclamación formulada sobre jornada de trabajo, reconocimiento de derechos, etc.

Recurso 50.559.—Interpuesto por el Centro Industrial de Tabaqueros Asociados (C. I. T. A.) contra Resolución del Ministerio de Relaciones Sindicales de fecha 17 de noviembre de 1973, que revocó la del Delegado provincial de Sindicatos de Santa Cruz de Tenerife suspendiendo los acuerdos del Pleno de fabricantes de dicha provincia respecto a los pliegos de contratación con «Tabacalera, S. A.».

Madrid, 12 de febrero de 1974.—El Secretario de Sala.—1.453-E.

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### LA CORUÑA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Camilo Quelle Cid y don Celso Vázquez Álvarez, contra los acuerdos del Consejo General de la Abogacía Española de 15 de junio y 19 de octubre de 1973, sobre denegación de reclamación formulada contra las elecciones celebradas en el Ilustre Colegio de Abogados de Orense el 26 de noviembre de 1972 (Recurso: 11/74).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor derivaren derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 14 de enero de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.277-E.

#### MADRID

Sala Primera  
de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Laboratorios Andrómaco, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 1 de junio de 1971 («Boletín Oficial» de la Propiedad Industrial de 16 de agosto de 1971), que concedió a favor de «Laboratorios E. Boizot, S. A.», el registro de la marca número 545.423 «Normatensol» para distinguir productos farmacéuticos; pleito al que ha correspondido el número 11 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción y con la prevención de que si no comparecieren dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Secretario.—1.310-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Electro Química de Flix, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 6 de marzo de 1971 que concedió el registro de la marca internacional número 345.714 «Tri Effortil» a favor de «C. H. Boehringer Sohn» y contra la desestimación del recurso de reposición promovido contra la anterior; pleito al que ha correspondido el número 547 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 7 de febrero de 1974.—El Secretario.—1.309-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o deriven derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Atlas Financiera, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 29 de noviembre de 1973, que resolvió en segunda instancia reclamación promovida por la Dirección General de lo Contencioso del Estado contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de 24 de junio de 1972, que dejó sin efecto liquidación practicada por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales número T. 904-71; pleito al que ha correspondido el número 139 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—El Secretario.—1.432-E.

#### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña Luisa Carmen Vázquez Bueno y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.005 de 1973, contra la denegación del recurso de reposición elevado a la Presidencia del Gobierno, sobre integración en Cuerpos Generales o Especiales en vez de ocupar plazas no escalafonadas, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—1.329-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Victoriano Llorrente Tribes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 497 de 1973 contra Resoluciones de la Dirección General de Seguridad de 26 de febrero y 7 de junio de 1973, sobre sanción

de suspensión de funciones en su cargo oficial durante cuatro meses, como autor de una falta grave, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—1.328-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Walter Zuntobel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 285 de 1974 contra los acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial de 9 de junio de 1970, por los que se concedieron a doña Rufina Benages Górriz, los registros de Modelo de Utilidad 131.619 y 131.620, habiéndose ampliado dicho recurso contra la resolución de dicho Registro de 2 de febrero de 1972, desestimando el recurso de reposición.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—1.325-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Carlos Puertas Limones se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 202 de 1974 contra acuerdo de la Dirección General de Justicia, sobre reconocimientos de servicios prestados como oficial a efectos de trienios, con anterioridad a su creación del cuerpo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—1.324-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 222 de 1974 contra resolución de la Dirección General de Administración Local, que estimó el recurso de alzada número 1.824 interpuesto por don Elías Beltrán del Río, sobre multa clave RA 24.351, por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—1.323-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 280 de 1974, contra Resolución de la Dirección General de Administración Local que estimó el recurso de alzada interpuesto por don Diego Manchado Sánchez, sobre multa clave RA número 26.522/71, impuesta por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—1.322-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Mariano Pineda Romo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 279 de 1974, contra la denegación presentada por silencio administrativo de la solicitud dirigida al Ministerio de Educación y Ciencia en 11 de enero de 1973, interesando indemnización por habersele privado de la función que desempeña de Habilitado en el Instituto de Enseñanza Media Masculino de Burgos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—1.321-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Antonio Martínez Pastora y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 201 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre anuncio de concurso oposición restringido para provisión de plazas del Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidades, en propiedad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—1.320-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «La Brosse et J. Dupont Reunis, Société Anonyme», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 253 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 30 de agosto de 1972, sobre denegación de la solicitud de registro en España de la marca internacional número 370.630, «Elephant» (gráfica).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 13 de febrero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—1.441-E.

#### VALLADOLID

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 85 de 1974, por don José Luis Martín Moratinos, por sí y en su propia representación, contra desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por el recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su calidad de Profesor de Instituto Nacional de Bachillerato.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a 5 de febrero de 1974.—El Presidente, José García Aranda.—1.463-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 92 de 1973, por el Procurador don Florencio de Lara García, en nombre y representación de «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de 26 de diciembre de 1972, que desestima recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de León de 27 de septiembre de 1972, recaído en expediente de clasificación provisional instado por el trabajador don José María Prado Mata.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a 9 de febrero de 1974.—El Presidente, José García Aranda.—1.465-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 95 de 1974, por don Luis Vicente Miravalles Rodríguez, por sí y en su propia representación, contra desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por el recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su calidad de Profesor de Instituto Nacional de Bachillerato.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a 13 de febrero de 1974.—El Presidente, José García Aranda.—1.462-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Barcelona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y procedentes del extinguido de igual clase número 22 de Barcelona, se tramitan con el número 272 de 1972 autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Sociedad Extranjera Fábricas Remay en España», representada por el Procurador señor Rubió Bussot, contra don Francisco y don José Puig Caballó, en cuantía de 2.213.042 pesetas, en cuyos autos y en auto dictado con esta fecha se acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de vein-

te días y en lotes, las fincas hipotecadas a los demandados y con las condiciones que a continuación se expresan:

#### Primer lote

«Porción de terreno en Barcelona, con frente a calles Mallorca y Trinxant y al chaflán de ambas, señalada en la primera con los números 609/19. Mide 957,86 metros cuadrados. Sobre ella hay edificadas una casa de planta baja y pisos que tiene el número 619 de la calle Mallorca y un local industrial de tres plantas en la calle Trinxant. Linda: frente o Norte, 37,60 metros, calle Trinxant; izquierda entrando o Este, 10,77 metros, chaflán citado, y 25,92 metros, calle Mallorca; derecha u Oeste, en línea paralela a la avenida Meridiana de 8,80 metros, finca de hermanos Puig y otra de la señora Garriga, línea quebrada continuación de la anterior con la que forman un ángulo aproximado de 60 grados en dirección a avenida Meridiana de 9,18 metros, y que sigue luego perpendicular a la propia avenida hasta alineación de ésta en longitud de 4 metros con finca de la señora Garriga y 6,23 metros con la citada avenida Meridiana, y fondo o Sur, línea perpendicular a la avenida Meridiana, de 19 metros, que continúa paralelamente a la misma en 18,14 metros, alineándose o uniéndose en línea oblicua con una quebrada de tres tramos, de 7,15, 8,14 y 4,20 metros, cerrando esta última sobre la calle Mallorca con finca número 188 de la nombrada avenida y otra de Jaime Bofarull y Salvador Sendra y otra de José María Puig Tresserras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad al tomo 1.024, folio 125, finca 53.014, inscripción tercera.»

Tasada en 2.825.000 pesetas.

#### Segundo lote

«Casa en la avenida Meridiana, número 194, de esta ciudad, compuesta de sótanos y planta baja, edificadas sobre un terreno de 44,15 metros cuadrados, o sea 1.171,58 palmos cuadrados. Linda: derecha entrando, con Montserrat Garriga; izquierda, María Garriga, y fondo, Angel Garriga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad al tomo 933, folio 114, finca número 16.945, inscripción octava.»

Tasada en 226.000 pesetas.

#### Tercer lote

«Casa en esta población, avenida Meridiana, número 198, compuesta de dos plantas, de total superficie 40,90 metros cuadrados, edificadas sobre un solar que es un pentágono irregular de 40,94 metros cuadrados, o sea 1.093,59 palmos. Linda: derecha entrando, en dos líneas que forman ángulo obtuso, María y Angel Garriga; izquierda, en el chaflán de dicha avenida y calle Castilla, y fondo, calle Trinxant. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad al tomo 559, folio 223, finca número 17.238, inscripción sexta.»

Tasada en 226.000 pesetas.

#### Cuarto lote

«Local comercial en la planta baja, puerta segunda, de la casa número 211 de la calle Dante Aligheri, de esta ciudad, compuesto de una nave, con un patio posterior; mide 107 metros lo edificado y 17 el patio. Linda: frente, dicha calle; derecha entrando, Wenceslao Guadall; izquierda, vestíbulo y caja de la escalera y el local comercial puerta primera; fondo, Ernesto Pal Langyeli; arriba, viviendas tercera y cuarta del entresuelo, y debajo, el subsuelo. Cuota de participación, 9,3 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de

esta ciudad al tomo 928, libro 278, sección Horta, folio 165, finca número 13.019, inscripción tercera.»

Tasada en 169.500 pesetas.

#### Quinto lote

«Casa en Blanes, calle Montserrat, número 12, compuesta de planta baja de 61,40 metros cuadrados, tres pisos y un ático, edificadas sobre parte de un solar de 106 metros cuadrados. Linda: derecha entrando y fondo, resto de donde fué segregada, e izquierda, José Masramón y Nieves Rovira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 1.123, libro 124, folio 31, finca número 3.063, inscripción quinta.»

Tasada en 226.000 pesetas.

#### Sexto lote

«Casa de campo en Torrentlladó, llamada «Can Campins», en término de Cabrils, partida «Llobatera», junto con su gleba de tierra, parte regadio y parte campa, de 1 hectárea 29 áreas 46 centiáreas y 49 milésimas, digo miliáreas, junto con el agua que en ella fluye. Linda: Este, con Emilia Carles, viuda de Tolra; Oeste, honores de Melchor Bruguera; Sur, Evaristo Arnús, y Norte, Joaquín Blanch, mediante torrente. Dentro de ella hay una casa-torre compuesta de planta baja, jardín y patio, comunes, aljibe y otras dependencias, con pared de cerca en casi todo su perímetro, cuyo edificio tiene 12,41 metros de longitud por 8,34 metros de ancho, que linda por sus cuatro rumbos con la pieza de tierra en que está construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.020, libro 28 de Cabrils, folio 146, finca número 164, inscripción 34.»

Tasada en 1.017.000 pesetas.

#### Séptimo lote

«Pieza de tierra, bosque, viña o yermo en Cabrera, denominada «Mas Avella», partida «La Gleba», de 6 cuarteras y 9 cuartanas, equivalentes a 175 áreas y 25 centiáreas. Linda: Este y Sur, con José Mondollel; Oeste, con Francisca Umbert, y Norte, dicho Modollel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 276, libro 16 de Cabrera, folio 219, finca número 297, inscripción 11.»

Tasada en 297.542 pesetas.

#### Octavo lote

«Mitad indivisa de una casa en esta capital, calle Pedrell, número 87, de planta baja, con jardín y patio en la parte posterior, edificadas sobre un terreno de 180 metros, iguales a 4.764,60 palmos, unos y otros cuadrados. Linda: frente o Norte (6 metros), dicha calle; izquierda entrando o Este (30 metros) y fondo o Sur (6 metros), solares de doña Montserrat de Casanovas o sucesores, y derecha u Oeste (30 metros), Ramón Viñas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital al tomo 193, libro 161 de San Andrés, folio 247, finca número 3.111, inscripción 12.»

Tasada en 226.000 pesetas.

Las condiciones para la subasta son las siguientes:

Que el remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en el Salón de Víctor Pradera, número 1, planta cuarta, el día 28 del próximo mes de marzo, a las once horas de su mañana; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-

dito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta la cantidad de valoración de cada finca, por subastarse en lotes, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y que todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio de cada lote.

Dado en Barcelona, a 14 de febrero de 1974.—El Secretario.—El Juez, Andrés de Castro Ancos.—1.916-C.

#### LOGROÑO

Don Marino Iracheta Ibarren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Logroño y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 92/1973, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Mariano de Rivas Juberá, en nombre y representación de la Caja Provincial de Ahorros de Logroño, que litiga amparada por el beneficio de pobreza, contra las fincas hipotecadas por doña Pilar Jalón Sainz, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio fijado para este concepto en el pacto de la escritura de constitución del préstamo hipotecario, las siguientes fincas hipotecadas por dicha deudora:

1. «Finca rústica, tierra blanca en jurisdicción de Corera y término conocido por "La Verónica", de caber seis áreas cuarenta centiáreas, que linda: Norte, Manuel Salas; Sur, camino; Este, Alfredo Jalón, y Oeste, fábrica de harinas del señor Murga. Valorada en cincuenta mil pesetas.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, tomo 300, libro 11, folio 25, finca 1.541-1.ª.

2. «Otra finca urbana, en la villa de Corera y su barrio de Arriba o Santa María, antes calle de Felipe de la Mata, hoy General Franco, que carece de número de gobierno. Fábrica de harinas, sistema "Daverio" que comprende: Un torno desterrador con su rosca de distribución; un motor de uno y medio HP. y su elevador; un monitor "Morros"; una deschinadora "Gambar"; dos triarhejones "Robinson"; una despuntadora "Morros"; dos recolectores de polvo; una satinadora "Morros"; dos mojadores "Gambar"; un ciclón de polvos; tres molinos de cilindros "Morros"; otro molino "Daverio"; otro "Turner"; un "planchister"; un saso y un cornedor "Morros"; tres mezcladores de harina; una cepilladora de salvado; un purificador de semolinas; un desatador "Morros"; un blanqueador-esterilizador de harinas eléctrico "Morros"; y un motor general, marca "Siemens", de treinta HP.; elevadores, transmisores y poleas correspondientes, con sus correas y accesorios. Tiene una extensión superficial aproximada de quinientos metros cuadrados, y consta de tres cuerpos contiguos, teniendo cada uno de los extremos una superficie de ciento once metros cuadrados y el central ciento veinticinco metros y cincuenta centímetros cuadrados, y linda la fábrica: Por derecha, entrando, con finca de don Martín Sáenz, hoy Cuartel de la Guardia Civil, de la que está separada por un camino; izquierda, con Manuel Salas Martínez, y al fondo, con Gervasio Carrillo Gutiérrez. Valorada en setecientas mil pesetas.» Inscrita en el citado Registro de la Propiedad al tomo 252, libro 10, folio 122, finca 1.369, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el próximo día 16 de abril, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas cantidades acto continuo del remate a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Servirá de tipo par la subasta el pacto en la escritura de hipoteca, y que ya se ha expresado, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán en manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá verificarse en calidad de cederlo a tercero.

Dado en la Ciudad de Logroño a 9 de febrero de 1974.—El Juez, Marino Iracheta.—El Secretario.—1.689-C.

#### MADRID

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, y en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 56 de 1974, se ha tenido por solicitada y admitida a trámite la declaración de suspensión de pagos de la Entidad «Promotora Gamer S. A.», domiciliada en esta capital, calle de Lagasca, número 121, dedicada principalmente a la compraventa de terrenos o solares urbanizables, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones y designado como interventores a don Joaquín Dato Ballester y don Juan Minano Pérez, así como al acreedor don Martín Avila Colmenarejo, vecinos de esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los acreedores.

Dado en Madrid a 25 de enero de 1974, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario.—461-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de la Ley de 2 de diciembre de 1872, que tramita bajo el número 428/70, a instancia del «Banco Hipotecario de España», contra los cónyuges don Florencio Martín Martínez y doña Evangelina Ruiz Romera, sobre secuestro de finca hipotecada, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

«Urbana. Parcela de terreno sita en esta capital, extinguido término de Vallecas, con fachada a la calle A del poblado Virgen de la Piedad, señalada con el número veinticuatro. Ocupa una superficie de doscientos veintidós metros treinta y ocho decímetros cuadrados, y linda, por el frente, al Este, con la calle A; por la derecha, entrando, al Norte, con la casa que se construye sobre la parcela veinti-

dós; por la izquierda, al Sur, con la casa que se construye sobre la parcela veintiseis, y por la espalda, al Oeste, con resto de la finca matriz. Sobre esta parcela se está construyendo una casa del tipo A, que ocupa en planta la superficie total del solar y consta de cuatro plantas con cuatro viviendas cada una de ellas.» Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital al folio 52 del tomo 473 de la sección primera de Vallecas, finca 30.406.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 29 de marzo próximo a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 710.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de expresado tipo.

3.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.ª Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1974.—El Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—467-1.

El ilustrísimo señor don Matías Malpica Conzález-Elise, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, por el presente, que se expide en los autos señalados con el número 134 de 1973, seguidos ante este Juzgado a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra «Bami, Sociedad Anónima de Construcciones y Terrenos», sobre secuestro, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de quince días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

«Piso 4.º izquierda, letra D.—Finca número 20 o piso 4.º izquierda letra D de la casa número 23 de la plaza de Rafael Salgado de Sevilla, zona de Tabladilla. Esta formado por muros y tabiques de fábrica de ladrillo y el resto de estructura de hormigón. Consta de «hall» y pasillo, cinco habitaciones viviendas, cocina, con una amplia terraza de servicios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Al Norte, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera, patio de la finca al que abre una amplia terraza de servicio y un hueco y con piso 4.º derecha, letra A, de la misma casa; al Oeste, con calle número 20 del plan de ordenación de este mismo sector, a la que abre dos huecos, uno de ellos con terraza voladiza, y al Este, con piso 4.º izquierda, C, de esta misma casa. Su techo limita con el forjado que hace el piso de la planta quinta, y el suelo, con el techo de la vivienda de la planta tercera. Comprende una superficie de 105,25 metros cuadrados, y se le asigna un coeficiente en el total valor de la casa de 4,83 por 100.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, en el tomo 399, libro 180, folio 249, finca número 8.748, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 380.000 pesetas. Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de los de Sevilla, se ha señalado el día 30 de marzo del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que al celebrarse la subasta, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y en el de igual clase de Sevilla, si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos de propiedad del piso hipotecado, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1974.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario.—468-1.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco de Crédito Industrial», representado por el Procurador señor Vicente Arche, contra «Agrupación Frutera Industrial, Sociedad Anónima», en reclamación de pesetas 15.500.000, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca hipotecada que luego se describirá, remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, 42, 5.º, el día 2 de abril próximo, a las once horas.

#### Bienes objeto de subasta

«Haza de tierra en el sitio de las Lagunillas, término municipal de Jaén, de cabida noventa y nueve áreas, treinta centiáreas. Linda: Sur, parte segregada, enajenada a Juan Ortega Cano y otros; Norte, camino de Baeza; Este, don José Fiestas Bonilla, antes don Francisco Ruiz, y Oeste, camino de Torrequebradilla.» Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén al tomo 641 del archivo, libro 314, folio 159 vuelto, finca 12.240, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción sexta del folio 160 vuelto del mismo tomo y libro.»

La finca anteriormente descrita comprende además el gravamen, por pacto expreso, de los terrenos, edificios, instalaciones y maquinaria allí relacionados, todos los que, en adelante, pudieran ser agregados y emplazados, por extenderse la garantía a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, maquinaria

que consta recogida en las actas de fecha 19 de septiembre de 1968, 26 de marzo de 1969 y 31 de julio de 1969, autorizadas por el Notario de Jaén don Carlos Zarranz de Robles, de las que obran copias en autos para el que desee examinarlas.

Servirá de tipo para la subasta de dicha finca, terrenos, edificios, instalaciones y maquinaria afectos a la hipoteca el de 17.050.000 pesetas pactado en la escritura de hipoteca.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra expresado tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar igualmente que el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a 6 de febrero de 1974. El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—1.763-C.

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de secuestro, número 304/73, instados por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el procurador don Andrés Castillo Caballero, contra doña Sofía Hompanera Pinilla y su esposo, don Valentín Moreno Martín, actuales deudores por compra a doña María Angeles Hernández Tejerina y don Reynaldo Wohler Saucedo, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«En Madrid, calle Anémonas, nueve (Chamartín).—Una casa en término de esta capital, antes Chamartín de la Rosa, al sitio titulado Camín de Vicávaro, Bosque o Pinar de Chamartín de la Rosa, y actualmente Prado Perin, con fachada a la calle de Anémonas, número nueve. El solar contiene la superficie de cuatrocientos veintitrés metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil cuatrocientos setenta pies y treinta y cinco decímetros de otro también cuadrado; y linda: por su fachada principal, al Este, en línea de dieciséis metros cuarenta y cinco centímetros, con dicha calle; por la derecha, entrando, al Norte, en línea de 27 metros veinte centímetros, con finca del señor Arena; izquierda, Sur, en línea de 28 metros noventa y cinco centímetros, con Domingo Benito, y fondo, al Oeste, en línea de 14 metros cinco centímetros, con tierra de don Eduardo Núñez. La casa es de planta baja, compuesta de comedor, dos alcobas y cocina, tiene siete metros treinta centímetros de

fachada por siete metros de fondo, estando el resto del solar destinado a patio. Actualmente se están efectuando obras de reforma y ampliación de edificación, quedando después de la misma edificados en una planta para chalet setenta y tres metros cuadrados, y otras dos edificaciones en una planta que suman cuarenta y cinco metros cuadrados.» Inscrita la hipoteca a favor del Banco al tomo 208, libro 16, folio 104, finca 1.100, inscripción sexta de obra nueva e hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, 42, a las once horas del día diecisiete de abril próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la suma de 160.000 pesetas, pactada en la escritura de hipoteca.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 6 de febrero de 1974. El Juez, Francisco Javier Ruiz.—El Secretario.—470-1.

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital,

Hace público: Que en el expediente seguido en el extinguido Juzgado de Primera Instancia número 20, hoy 5 de esta capital, con el número 340/1973, sobre suspensión de pagos de «Hoteles y Garajes Reunidos, S. A.», con domicilio social en esta capital, calle de Genil, número 13, y oficinas en Núñez de Balboa, 15, dedicada a la actividad de hostelería en instalaciones sitas a la altura del kilómetro 11,400 de la carretera nacional VI de Madrid a Cádiz, e instalaciones accesorias de engrase y lavado de vehículos; por acuerdo del día 6 del actual, se ha declarado legalmente concluido dicho expediente de suspensión de pagos, por no reunirse el quórum suficiente para la constitución de la Junta de acreedores.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 13 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1974.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 7 de febrero de 1974.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario.—1.811-G.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial hipotecario, establecido en la Ley de 2 de diciembre de 1872, promovido por el Banco Hipoteca-

rio de España, contra don Manuel Ripoll López y doña Carmen Olivar Terol, hoy contra los nuevos dueños de las fincas hipotecadas, don Manuel Montesinos Gómic y su esposa, doña Ana María García Mesa, sobre secuestro, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, doble y simultáneamente, de las fincas, sitas en Alicante, Crevillente, 12, hipotecadas siguientes:

1.ª «Local comercial situado en la ciudad de Alicante, calle de Crevillente, número trece; ocupa una superficie de setenta y tres metros seis decímetros cuadrados, incluido el patio, teniendo un cuarto de aseo; este local es el derecho, mirando desde la fachada. Linda: Por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, casa de don Ramón Pastor; izquierda, con portal de entrada a los pisos, y por la espalda, con terrenos de don Carlos Prytz. Se le asigna una participación indivisa en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos de doce enteros por ciento.»

Es en el Registro de la Propiedad de Alicante, II, la finca número 6.915.

2.ª «Local comercial situado en la ciudad de Alicante, calle de Crevillente, número trece; ocupa una superficie de setenta y tres metros seis decímetros cuadrados, incluido el patio, teniendo un cuarto de aseo; este local es el izquierdo, mirando desde la fachada. Linda: Por su frente, con la calle de su denominación; por la derecha, entrando, con portal de entrada a los pisos; izquierda y espalda, con terrenos de don Carlos Prytz. Se le asigna una participación indivisa en el valor total del inmueble y elementos comunes y gastos de doce enteros.»

Es en el Registro de la Propiedad de Alicante, II, la finca número 6.917.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado —María de Molina, 42, 6.ª, y en el de igual clase del Juzgado que corresponda de Alicante, se ha señalado el próximo día 16 de abril y hora de las once de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de 160.000 pesetas para cada una de las fincas, fijado por las partes en la escritura de préstamo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de venta sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante este Juzgado, adjudicándose al mejor postor.

4.ª Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del Banco actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 8 de febrero de 1974.—El Juez, Manuel Sáenz.—El Secretario.—471-1.

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de los de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 18 de 1973, del suprimido Juzgado de Primera Instancia número 33 de esta capital, se siguen autos de procedimiento especial, Ley 2 de diciembre de 1872, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don José, doña María, don Luis y don Francisco Cerdán López, nuevos dueños de la finca hipotecada por doña Isabel Cases y otros, sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada; en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca hipotecada que más abajo se reseña, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el Juzgado de igual clase de Orihuela, se ha señalado el día 23 de abril próximo a las doce horas de su mañana.

#### Bienes objeto de subasta

«Finca en Benijófar.—Rústica en el partido de «Lapollera», una parcela de ciento veinte tahullas, equivalentes a catorce hectáreas veinte áreas ochenta centiáreas de tierra campo en blanco con algunos algarrobos y palmeras, con derecho a riego del Canal de Riegos de Levante, de la margen derecha del río Segura, y con dos casas de labor enclavadas dentro de la finca, situada en el término municipal de Benijófar, partido de «La Pollera», que linda: Norte, con herederos de Pedro Espinosa Martínez y herederos de Felipe Hernández Villa; Mediodía, con herederos de Salvador Mut Bañón y herederos de Tomás Giménez Valero; Levante, con herederos de Felipe Hernández Villa y herederos de María González Giménez, y Poniente, con camino de Almoradí, Francisco Meseguir García y José Sala Sánchez. Esta finca se halla atravesada por su parte Noroeste por la carretera de la estación.»

Inscrita la hipoteca a favor del «Banco Hipotecario de España» en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 184, libro 4 de Benijófar, folio 50, finca número 376, inscripción tercera.

#### Condiciones de la subasta

1.ª Servirá de tipo para la subasta la de 400.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1974.—El Juez Luis Rodríguez Comendador.—El Secretario.—472-1.

Don Antonio Huerta Álvarez de Lara, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 672/1971, se tramitan autos a instancia del «Banco Hipotecario de España», y en su nombre el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Pascual Herrero Martínez, don José Luis, don Angel, doña María del Pilar y don Saúl Pedro Herrero Lorente, sobre secuestro y posesión interina de la siguiente finca hipotecada:

«En Atea, calle Enseñanza, número catorce (Zaragoza).—Casa sita en la calle de la Enseñanza, señalada con el número catorce, de doscientos cuarenta metros cuadrados de superficie, con una huerta contigua a la misma, de veintiocho áreas y cincuenta y nueve centiáreas, formando todo una sola finca; linda: por la derecha, entrando, Manuel Bruna; izquierda, José García, y espalda barranco.» Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.102, libro 36 de Atea, folio 81, finca 2.417, inscripción quinta.

En los referidos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, que fué la suma de 300.000 pesetas pactada en la escritura, la finca anteriormente descrita, habiendo señalado para que la misma tenga lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Daroca, el día 2 de abril próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 1972.—El Juez, Antonio Huerta Álvarez.—El Secretario.—469-1.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 1972.—El Juez, Antonio Huerta Álvarez.—El Secretario.—469-1.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de quiebra necesaria de los comerciantes don Julián y don Nemesio Martín Ampudia Díaz Jiménez, que giran bajo el nombre comercial de «Bodegas Ampudia», con domicilio en Yebes (Toledo), que se tramitan en este Juzgado con el número 6 de 1974, a instancia de don Mauro Sanz Nieto, se ha dictado providencia con esta fecha, señalando el día doce de marzo próximo y hora de las dieciséis, para la celebración de la primera junta general de acreedores de dichos quebrados para el nombramiento de Síndicos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, 6.ª

Y a medio del presente se cita a los posibles acreedores, desconocidos e inciertos, para que comparezcan a la misma en la forma dispuesta por la Ley, previniéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 14 de febrero de 1974, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario.—463-3.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 453 de 1973, J.29, se siguen autos sobre nulidad de inscripción de la marca «Hurraka», número 563.204, a instancia de la Entidad «Kanfort América, Sociedad Anónima», contra la Entidad «Comercial Alegre, S. A.» (COMALSA), que se encuentra en ignorado domicilio, se ha acordado emplazar por medio de este edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia de Madrid, a la Entidad «Comercial Alegre, S. A.» (COMALSA), demandada en citado procedimiento, en segundo llamamiento, para que en término de quince días, a partir de la última publicación, se persone en citados autos, contesten la demanda y propongan prueba, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1974.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—Ante mí.—1.754-C.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### VALENCIA

El señor Juez Municipal número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio verbal de faltas número 937/73, en virtud de denuncia formulada por María Jesús Tapia Gutiérrez contra Rafael González Ríos, sobre lesiones por agresión, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a la denunciante María Jesús Tapia Gutiérrez, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Pintor Maella, número 21, el día 26 de marzo próximo y hora de las nueve y diez, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado y apoderar persona que presente en el acto del juicio los medios de prueba de que disponga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 15 de febrero de 1974.—El Secretario.—1.531-E.

## JUZGADOS COMARCALES

### PUERTO REAL

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el juicio de faltas número 92/1972, que se tramita en este Juzgado, por imprudencia con resultado de lesiones en accidente de circulación, contra Manuel Perinán Torres, por la que se admite en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto por dicho denunciado contra la sentencia dictada, al estar formulado dicho recurso en tiempo y forma, por medio del presente se emplaza a los perjudicados Kenji Hashimura, de veinte años de edad, y a Shigeru Matsumura, de veinticuatro años de edad, ambos naturales de Yamaguchi y de nacionalidad japonesa, para que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para hacer uso de su derecho, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Puerto Real a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—1.511-E.

En el juicio de faltas número 16/74, que se sigue en este Juzgado, por maltrato, contra José María Taracido Rodríguez, de diecisiete años de edad, soltero, hijo de José María y de María, y que tuvo su último domicilio en General Franco, número 20, de esta villa, se ha acordado por proveído de este día citar a las partes para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en el Ayuntamiento, el día 18 de marzo y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, para cuyo acto se cita al referido acusado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido denunciado, expido el presente en Puerto Real, a 20 de febrero de 1974.—El Secretario.—El Juez.—1.580-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

COBIAN CEBRIAN, Eduardo; hijo de Eduardo y de María, natural de Burgos, soltero, estudiante, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra a la que pertenecía como C. L. P.; encausado en causa especial 223-VM-1973 por conducción ilegal; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente para la aplicación de la Ley de Vehículos de Motor de la plaza de Alicante.—(477.)

ENCISO GOMEZ, José Antonio; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Andújar (Jaén), de treinta años, domiciliado últimamente en París, 21 Bis Rue du Simpson (75) Paris 1 Gue.—75018; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 941 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Jaén ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(400.)

SANTOS BREÑA, Sergio; hijo de Alejandro y de Florencia, natural de Barrocalejo (Cáceres), soltero, de veinticuatro años, mecánico, domiciliado últimamente en Cáceres; procesado en causa sin número por presunta desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Policía Territorial de El Aaiun.—(399.)

FERNANDEZ BELENGUER, Carlos; hijo de Eliseo y de Antonia, natural de Valencia, estudiante, de veintitrés años, casado, de 1,77 metros de estatura, peso 65 kilogramos, con residencia últimamente en Burjasot (Valencia), calle P. Velázquez, 18, al cual se le instruye expediente judicial por su falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Reclutas número 312 (Valencia).—(379.)

RIOJA SANCHEZ, José; hijo de Diego y de Antonia, natural y domiciliado últimamente en Málaga, soltero, periodista, nació el 11 de abril de 1938, de estatura 1,670 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca normal, color sano, frente ancha, aire marcial; procesado por desertión en causa 37 de 1974; comparecerá

en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión en Melilla.—(378.)

REY CAMARERO, Alfredo; hijo de Celinio y de Laura, natural de Madrid, de veintidós años, de 1,780 metros de estatura, domiciliado últimamente en Veracruz (Méjico); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la mencionada Caja de Recluta en Leon.—(377.)

ALVAREZ FERNANDEZ, Celso; hijo de Celso y de Enriqueta, natural de Villaviciosa (Oviedo), de veintidós años, de 1,810 metros de estatura, alistado por el Ayuntamiento de Gijón con el número 53 del R./1972; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la mencionada Caja de Recluta de Oviedo.—(494.)

GOMEZ LOPEZ, Eustaquio; hijo de Gregorio y de Proyecta, natural de Nerpio (Albacete), nacido el 16 de junio de 1941, de 1,750 metros de estatura, perímetro, 86 centímetros; peso, 70 kilogramos; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 341 de Albacete.—(493.)

LABARTA MUÑOZ, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Almodóvar (Huesca), de veinticinco años, de 1,790 metros de estatura y 98 kilos de peso, domiciliado últimamente en Mahón (Balears), calle Bellavista, 9; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta de Zaragoza.—(495.)

MENENDEZ GOIGOANA, Francisco Javier; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de San Sebastián, soltero, estudiante, de veintidós años; y

GONZALEZ ZARAGUETA, María Dolores; natural de Tolosa, estudiante, soltera, de veintidós años; procesados en sumario número 13 de 1973 por terrorismo, con resultado de secuestro; comparecerán en el término de diez días ante Juzgado Militar Especial de Pamplona.—(406.)

GONZALEZ CABIDO, José; hijo de José y de Carmen, natural de San Sebastián, nacido el 1 de septiembre de 1948, domiciliado últimamente en Caracas (Venezuela); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(405.)

ABELJON CASTRO, Manuel; hijo de Demetrio y de María, natural de Requejo de Sanabria (Zamora) de veintidós años, estatura 1,70 metros, soltero, obrero, domiciliado últimamente en Alemania; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 721 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Zamora ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(415.)

RODRIGUEZ ALONSO, Carlos; hijo de Claudio y de María, nacido el 15 de marzo de 1951, en Madrid, soltero, mecánico, estatura, 1,65 metros, domiciliado últimamente en Madrid, José López, 24; procesado en causa número 279 de 1973 por presunto delito de desertión; comparecerá

en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1.—(414.)

**TORRES JIMENEZ, José;** hijo de Enrique y de Presentación, natural de Cortes (Navarra), soltero, agricultor, de veintitrés años, estatura 1,72 metros, cabello castaño, cara angulosa, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, boca normal, poca barba, con cara picada; procesado por desertación; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Irún.—(428.)

**PORCEL SANCHEZ, Francisco;** hijo de Torcuato y de Felipa, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de veinticinco años, estatura, 1,69 metros, domiciliado últimamente en Le Soler, Pirineos Orientales, Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 141 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Ciudad Real ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(427.)

**TEJADO LEON, Alfonso;** hijo de Isaac y de Gala, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de veinticuatro años, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Re-

cluta número 141 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Ciudad Real ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(426.)

**RODRIGUEZ LORES, Juan;** hijo de Antonio y de María, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), soltero, profesor, de treinta años, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, Dos Naranjos, 3, 3.º C; procesado por desertación; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado del Centro de Instrucción número 6, en Campamento (Madrid).—(425.)

#### Juzgados civiles

**VILLALOBOS GRANADOS, José;** de cuarenta y ocho años, hijo de Emiliano y de Isabel, natural de Mérida y vecino de Jerez de los Caballeros, con domicilio en calle Postoles, número 24, soltero, bracerero, con documento nacional de identidad número 8.689.707; procesado en sumario 6 de 1974 por hurto de unas gradas de labor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra.—(506.)

**SERRANO MARTINEZ, José María;** natural de Barcelona, soltero, de veintinueve años; procesado en sumario número 4 de 1974 por hurto; comparecerá ante el

Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró dentro del término de diez días.—(388.)

**LOPEZ LOPEZ, Benjamín;** domiciliado últimamente en calle Balmes, 351; procesado en sumario número 32 de 1973 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(384.)

**VILLANUEVA AGUDO, José Antonio;** domiciliado últimamente en rambla de las Mercedes, 15, bajos; procesado en sumario número 32 de 1973 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(383.)

**YLLA RAMIREZ, Adolfo;** hijo de Baldomero y de María, natural de Barcelona, soltero, técnico industrial, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en calle Aragón, 54, 8.º, 2.º; procesado en sumario número 32 de 1973 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(382.)

**BLEIER LORRY, Wladimir;** casado, comerciante, con último domicilio conocido en Barcelona, rambla Volart, 87; procesado en sumario número 80 de 1973 por insolvencia fraudulenta.—(381.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de material sanitario.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3 B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de material sanitario, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 2 S. V. 24/74-9.

#### Relación de artículos y precio límite

Un equipo radioquirúrgico, al precio límite de 1.700.000 pesetas.

Una instalación de radiodiagnóstico, al precio límite de 8.250.000 pesetas.

Las casas oferentes dirigirán escrito al ilustrísimo señor Coronel Presidente accidental de la Junta Principal de Compras, con una antelación de doce días a la fecha de celebración del acto, indicando local, día y hora en que puede ser examinado el material que piensan ofertar.

Podrán existir ofertas de material extranjero, entendiéndose que las casas oferentes harán las mismas con y sin inclusión de aranceles.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de siete meses, debiendo efectuar la misma en los Hospitales Militares de La Coruña y Zaragoza.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a

disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 25 de marzo de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 29 de marzo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 1.218-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia pública subasta de una finca rústica en Peralta de la Sal.*

Se saca a subasta pública, para el día 25 de abril próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 1-12-10 hectáreas, sita en el paraje Segarra en Peralta de la Sal, designada catastralmente con el número 390 de polígono 6.

Tipo de licitación: 25.793 pesetas.

Huesca, 14 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jimenez.—1.090-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de una finca rústica sita en Tudelilla.*

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 27 de marzo de 1974, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 282 metros cuadrados, radicada en Tudelilla, carretera CC-123 de Arnedo a Estella, kilómetro 7, hectámetro 10.

Tipo de venta: 339 pesetas.

Logroño, 14 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui.—1.094-A.